ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	18/08/2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4164	0858
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA		6. Centro Gestor	4164	
7. Dirección - Organismo	Calle 14 # 6N - 23 piso 5 Edif. San Marino		8. Teléfono	6618707	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	RODAS BALCERO JULIAN ANDRES		10. NIT/C.C.	1.115.184.562	5
11. Dirección	CRA 62A # 7-30		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	Jurobal3388@gmail.com		14. Teléfono	3145340375	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios Cuota No 1				
16. Valor de la Operación	$ 6.985.000	Seis Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4164.010.26.1.403-2021		18. CDP	3500160064	
			19. RPC	4500235039	
20. Objeto del Contrato	Prestación de servicios como Profesional especializado a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de las acciones de prevención de las vulneraciones y/o violaciones a los derechos humanos en NNAJ en Santiago de Cali y Formulación de una ruta para la protección de violencias individuales y colectivas en contra de los líderes y lideresas de procesos, organizaciones y movimientos sociales de Santiago de Cali"				
21. Valor del Contrato	$ 20.955.000	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.